



Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar o reclamar la calificación de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional

Última actualización: 31 julio, 2020

Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la calificación de un accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional, que fue considerado de origen común por parte del organismo administrador.

Obtenga [más información](#).

El plazo para reclamar es de cinco años desde la fecha del accidente del trabajo, trayecto o diagnóstico de la enfermedad profesional.

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (Covid-19), el trámite sólo está disponible en el **sitio web de SUSESO**, y en las **oficinas de ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que están cubiertos por el seguro social contra accidentes del trabajo, trayecto o enfermedades profesionales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Copia de la cédula (como soporte al accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional).
- Nombre completo y RUT de la persona interesada.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Institución de salud a la que está afiliado o afiliada: Fonasa o Isapre.
 - Entidad reclamada: mutualidad de empleadores, Instituto de Seguridad Laboral (ISL) u organismo de administración delegada del seguro social de la [Ley N° 16.744](#).
- Copia de la resolución que califica el accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional como de origen común.
 - Otros antecedentes que permitan justificar su solicitud, por ejemplo el informe médico, la atención de urgencia en otro centro asistencial, etc.

Importante: si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "seguro laboral: cobertura", la submateria "revisión de calificación accidentes del trabajo y trayecto" o "revisión de calificación enfermedades profesionales" y el motivo (según la patología).
6. Describa en términos generales su requerimiento en la sección dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador o de la empleadora, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al organismo administrador. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: apelar o reclamar la calificación de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al organismo administrador. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/3985-apelar-o-reclamar-la-calificacion-de-un-accidente-del-trabajo-trayecto-o-enfermedad-profesional>